SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las13:42).

–Quiero informar a los señores senadores la situación en que nos encontramos.

Estamos aprobando modificaciones a la Ley de Partidos Políticos, n.º 18485, y quedaron pendientes –o desglosados– para una votación posterior, los artículos 8.º, 11 –en sus literales C) y G)–, 12, 13, 17, 22, 27, 28, 29, 31 y 33.

Ahora vamos a pedir la reconsideración del artículo 6.º del proyecto que estamos trabajando, referido a las contribuciones del Estado a las distintas elecciones. Y voy a explicar por qué. Nosotros habíamos incluido este artículo porque se agregaba un literal E, que es el de la financiación de las elecciones municipales. Ahora bien, como esto requiere iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, en la votación excluimos este literal. Quiere decir que estamos repitiendo la legislación vigente con un pequeño detalle: este proyecto de ley no tiene iniciativa del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, estamos sugiriendo reconsiderar el artículo y votarlo negativamente. De esta forma queda vigente por la ley anterior y no se pone en riesgo la financiación de los partidos políticos.

Por otra parte, pediremos la reconsideración del numeral 4) del artículo 16, sobre publicidad en los períodos electorales. El numeral que votamos dice: «Treinta días para las elecciones departamentales», pero nos olvidamos de las elecciones municipales, por lo que tendría que decir: «Treinta días para las elecciones departamentales y municipales».

Entonces, si los senadores están de acuerdo, vamos a reconsiderar el artículo 6.º y el numeral 4) del artículo 16. El primero lo votaríamos negativamente, porque está vigente y requiere iniciativa del Poder Ejecutivo, y el segundo porque nos olvidamos de las elecciones municipales.

Se va a votar la reconsideración del artículo 6.º.

(Se vota).

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 6.º.

(Se vota).

–0 en 8. **Negativa.**

Se va a votar la reconsideración del numeral 4) del artículo 16.

(Se vota).

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el numeral 4) del artículo 16, para el que se propone el siguiente texto: «Treinta días para las elecciones departamentales y municipales».

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 8. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Hemos finalizado las correcciones de las votaciones que ya habíamos realizado y ahora quedan los artículos desglosados. Tengo entendido que el Partido Nacional va a plantear que no está en condiciones de votarlos hoy, por lo tanto, voy a referirme a la metodología de trabajo.

Será distribuido a los señores senadores integrantes de la comisión una propuesta de texto unificado de la Ley de Partidos Políticos, Financiación y Publicidad Electoral. En un principio le pusimos el nombre de estatuto, pero como este término puede tener otros significados, decidimos cambiarle el nombre.

¿Qué contiene el proyecto? Contiene lo que va a ser la minuta de comunicación que será enviada al Poder Ejecutivo. Esta minuta, a su vez, tiene tres componentes: 1) recoge toda la legislación actual vigente, reuniéndola en un solo texto; 2) recoge estos cambios que vamos a votar en esta comisión y luego en el plenario y 3) reúne las iniciativas que son privativas del Poder Ejecutivo relativas a la financiación de las elecciones municipales y a los incentivos económicos a la participación de la mujer.

Pude conversar con el prosecretario de Presidencia y le anuncié que enviaremos una minuta de comunicación con un texto, para que el Poder Ejecutivo lo remita al Parlamento con la iniciativa correspondiente.

El señor senador Heber me señala muy bien que dentro de los puntos que necesitan iniciativa del Poder Ejecutivo no incluimos aquello de que los partidos están exonerados del pago del Impuesto al Valor Agregado, por lo que habrá que incorporarlo como un artículo más.

Los señores senadores de todos los partidos tendrán este texto para poder analizarlo y controlar si lo que recogemos en cuanto a las leyes vigentes es correcto. Seguramente en 48 horas estaremos distribuyendo el texto en formato electrónico, para que puedan analizarlo, ya que será el contenido de la minuta de comunicación.

SEÑOR HEBER.- Simplemente quiero decir que para poder votar algunos artículos de este proyecto de ley precisamos tener una reunión de bancada; así tendremos la tranquilidad de que cuando levantemos la mano, lo estaremos haciendo con el acuerdo de nuestro partido. Por ejemplo, con respecto al artículo 8.º, uno de los primeros que quedaron desglosados, hemos planteado ciertos cuestionamientos dado que solamente permite que las contribuciones a los partidos políticos provengan de personas físicas. Nosotros habíamos insistido en que también se permitiera hacerlo a las personas jurídicas, con los mismos límites que a las físicas. Desde ya digo que no estoy en condiciones de votar esta disposición. Luego iremos viendo artículo por artículo.

En definitiva, luego de que tengamos la reunión de bancada podremos votar por sí o por no el articulado. Inclusive quizás también tengamos que pedir la reconsideración de algún artículo ya votado, aunque ojalá no sea necesario. Hemos estado trabajando en este proyecto de ley junto al señor senador Camy en nombre de nuestro partido, en base a nuestro criterio y como hemos podido consultar solo algunas cosas, quiero dejar constancia de que debemos hacer un proceso de consulta interno.

SEÑOR OTHEGUY.- En función de la reseña que ha hecho el señor presidente y del planteo del Partido Nacional, creo que correspondería comprometernos a repartir en 48 horas el texto consolidado de los distintos proyectos a los partidos políticos y fijar una próxima reunión de la comisión, una vez terminada la instancia de rendición de cuentas. Podría ser, concretamente, el miércoles posterior a la culminación de la votación de la rendición de cuentas.

(Apoyados).

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, en base a la propuesta del senador Otheguy, volveremos a reunirnos el día miércoles 27 a las 14:00. Aclaro que en esa sesión iremos directamente a la votación. No hay más espacio para el parlamento; hay que pasar a la definición. Hay un plazo para la negociación y un momento para la decisión.

Se levanta la sesión.

(Son las 13:56).